Pereira, 25 de mayo de 2026

Señor (a)
TEDEX SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
NIT No 901.464.765-5
DANIELA ZAPATA GARCIA
L. C.

Asunto: Notificación ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CSUM-013-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y se ha ACEPTADO su oferta por la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOSM/CTE. ($5.082.899.84).

En reunión realizada el día 25 de mayo de 2026, hora 1:30 pm, en razón a la invitación pública No. 013 del día 21 de mayo, con el objeto de: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS AREAS COMUNUNES, OFICINAS Y AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, TALES COMO: TRAPEROS, ESCOBAS, DETERGENTE EN POLVO, DETERGENTE LIQUIDO, GUANTES, LIMPIAVIDRIOS, AMBIENTADORES, HIPOCLORITO, y después de haber revisado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos; y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que su propuesta es ACEPTADA y por consiguiente se procede dentro de los plazos establecidos a la adjudicación y la respectiva suscripción del contrato.

2. Que usted contará con un plazo de 1 día hábil, para manifestar la aceptación de la presente notificación con el fin de proceder a la suscripción del contrato, allegando de forma escrita su decisión a la siguiente dirección:

Email: tesorería@inemfp.edu.co o rectoria@inemfp.edu.co
Teléfonos: 3135386962

3. Cumplir con las condiciones de la propuesta y de la Invitación Pública, en lo que concierne a la verificación de las medidas en el sitio y las demás obligaciones que se estipulan en la minuta contractual.

Atentamente,

JUAN MANUEL ARBELÁEZ CASTRO
Rector
Cod:0816D643